

INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SUS EFECTOS Y LAS REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS.

Al Ministerio de Hacienda y Función Pública le corresponde, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, proponer y ejecutar, entre otras, las políticas del Gobierno en materia de hacienda pública, de presupuestos y de gastos y de empresas públicas, así como en materia de administración pública, función pública, y gobernanza pública.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su párrafo 1 que «los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

En cumplimiento de este artículo se aprobó por Orden de 23 de diciembre de 2020 de la Ministra de Hacienda (actualmente de Hacienda y Función Pública) el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Ministerio de Hacienda para los ejercicios 2021 a 2023.

El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en el apartado segundo de su artículo 14 que cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. Este informe, junto con el plan actualizado al que se refiere el apartado primero del artículo 14, serán remitidos a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicados a las Cortes Generales.

En virtud de este mandato, se presenta a continuación el informe sobre el grado de avance en la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ministerio de Hacienda, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras, informe elaborado a partir de la documentación aportada por los centros y entes gestores de las subvenciones.



LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL OBJETIVO 1: FOMENTO DE LA FORMACIÓN, DE LA PROMOCIÓN PROFESIONAL Y DE LAS CONDICIONES DEL PERSONAL JUBILADO

Becas para fomentar la participación y facilitar la preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos Especiales y especialidades adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La Subdirección General de Recursos Humanos tiene encomendada la gestión de las becas para la preparación de los procesos selectivos para el acceso por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos Especiales y Especialidades adscritos al Departamento y a la AEAT.

No obstante, y a diferencia de las becas correspondiente a los Cuerpos Especiales adscritos al Departamento, debido al significativo incremento de plazas de promoción interna para los Cuerpos y Especialidades adscritos a la AEAT en las últimas Ofertas de Empleo Público, se hizo necesario reconsiderar las necesidades y fuentes de financiación, para lo que se procedió, con fecha 19 de junio de 2015, a la firma de un Acuerdo de Cooperación entre el MINHAP y la AEAT para la gestión y financiación de las becas correspondientes a los Cuerpos y Especialidades adscritos a la AEAT.

Dicho sistema de financiación implica la tramitación y eventual prórroga del Acuerdo de Cooperación, la tramitación de las Adendas anuales, así como de las modificaciones presupuestarias necesarias, todo ello vinculado adicionalmente al calendario de desarrollo de los distintos procesos selectivos.

Ejecución ejercicio presupuestario 2021

Se convocaron en este ejercicio presupuestario las becas para la preparación de los procesos selectivos, por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos Especiales adscritos al Departamento, vinculados a la OEP 2019. La gestión de todas finalizó dentro del ejercicio abonando todas las becas concedidas.



CUERPOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA

GRUPO	CUERPO	Número Becas	Cuánta Becas	Solicitudes recibidas	Aprobadas	Cuánta
A1	ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	3	20.925,00	3	2	5.625,00
	SUPERIOR INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO	20	139.500,00	9	8	15.825,00
	SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL	6	41.850,00	4	4	11.700,00
A2	TÉCNICOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	4	19.716,00	0	0	-
	TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL	8	39.432,00	5	4	7.155,00
	ARQUITECTOS TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA	2	9.858,00	0	0	-
		43	271.281,00	21	18	40.305,00

Asimismo, en este ejercicio se convocaron las Becas para la preparación de los procesos selectivos, por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos especiales y Especialidades adscritos a la AEAT, vinculadas a la OEP 2017.

CUERPOS ADSCRITOS A LA AEAT

GRUPO	CUERPO	Número Becas	Cuánta Becas	Solicitudes recibidas	Aprobadas	Cuánta
A1	SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO	41	182.500,00	39	35	117.225,00
	SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. INVESTIGACIÓN	1	2.600,00	3	1	1.575,00
	SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. NAVEGACIÓN	1	2.600,00	0	0	-
	SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. PROPULSIÓN	1	2.600,00	1	1	1.275,00
A2	TÉCNICO DE HACIENDA	104	220.600,00	43	41	80.295,00
	EJECUTIVO DEL SVA. ESP. INVESTIGACIÓN	8	11.950,00			
	EJECUTIVO DEL SVA. ESP. NAVEGACIÓN	4	5.975,00			
	EJECUTIVO DEL SVA. ESP. PROPULSIÓN	4	5.975,00			
C1	GENERAL ADMINISTRATIVO. AGENTES HACIENDA PÚBLICA	104	33.600,00	1	1	2.688,00
	AGENTES DEL SVA. ESP. INVESTIGACIÓN	4	3.300,00			
	AGENTES DEL SVA. ESP. MARÍTIMA	4	3.300,00			
		276	475.000,00	87	79	203.058,00

La gestión de las becas de Cuerpos especiales y Especialidades de la AEAT, vinculadas a la OEP 2017 se realizó a lo largo del ejercicio presupuestario 2021, si bien no fue posible abonarlas habiendo quedado pendientes para el ejercicio 2022.



Seguimiento de objetivos

Los indicadores de seguimiento del programa de becas del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos Especiales y especialidades adscritos al Departamento y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria han sido los siguientes:

- ✓ porcentaje de becas concedidas en cada uno de los Cuerpos y Especialidades.
- ✓ porcentaje de plazas de promoción interna cubiertas en cada uno de los Cuerpos, Escalas y Especialidades.

a) Porcentaje de becas concedidas

En este sentido, debemos referirnos en primer lugar a los porcentajes de becas concedidas en cada uno de los Cuerpos y Especialidades en las dos últimas convocatorias, considerando que el número de becas convocadas suponía, para cada uno de los Cuerpos, el 80% de las plazas incluidas en la OEP por promoción interna:

OEP 2019 (CUERPOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA)

<u>Cuerpo</u>	<u>% becas concedidas</u>
ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	50,00
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO.....	24,00
SUP. DE GESTIÓN CATASTRAL.....	37,50
TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.....	0,00
TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL.....	20,00
ARQUITECTOS TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	0,00
Total OEP 2019.....	24,07

OEP 2018 (CUERPOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA)

<u>Cuerpo</u>	<u>% becas concedidas</u>
ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	100,00
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO.....	60,00
SUP. DE GESTIÓN CATASTRAL.....	33,33
INGENIEROS MONTES DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	50,00
TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.....	0,00



TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL.....	10,00
ARQUITECTOS TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	0,00
Total OEP 2018.....	39,22

OEP 2016 Y OEP 2017(CUERPOS ADSCRITOS A LA AEAT)

Cuerpo	% becas concedidas OEP 2017	% becas concedidas OEP 2016
SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO	35,00	62,00
SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. INVESTIGACIÓN	1,00	100,00
SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. NAVEGACIÓN	0	100,00
SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. PROPULSIÓN	1,00	--
TÉCNICO DE HACIENDA	41,00	55,50
EJECUTIVO DEL SVA. ESP. INVESTIGACIÓN	0	100,00
EJECUTIVO DEL SVA. ESP. NAVEGACIÓN	0	66,67
EJECUTIVO DEL SVA. ESP. PROPULSIÓN	--	--
GENERAL ADMINISTRATIVO. AGENTES HACIENDA PÚBLICA	0	53,50
AGENTES DEL SVA. ESPE. INVESTIGACIÓN	--	20,00
AGENTES DEL SVA. ESP. MARÍTIMA	--	10,00
Total OEP	28,62	34,88

Analizados los datos de cobertura de las becas convocadas, se observa un resultado muy desigual en función:

- Del Subgrupo de titulación, existiendo con carácter general, un porcentaje más alto de cobertura en las becas de procesos selectivos del Subgrupo A1.
- De los Cuerpos dentro de un mismo Subgrupo de titulación.

b) Porcentaje de plazas de promoción interna cubiertas en cada uno de los Cuerpos, Escalas y Especialidades

OEP 2019 (CUERPOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA)

Cuerpo	% plazas promoción interna cubiertas
ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	50,00
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO.....	24,00
SUP. DE GESTION CATASTRAL.....	37,50
TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.....	0,00
TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL.....	20,00
Total OEP 2019.....	24,07



OEP 2018 (CUERPOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA)

Cuerpo	% plazas promoción interna cubiertas
ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PUBLICA.....	100,00
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO.....	60,00
SUP. DE GESTION CATASTRAL.....	33,00
INGENIEROS MONTES DE LA HACIENDA PÚBLICA.....	50,00
TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL.....	10,00
Total OEP 2018.....	39,22

OEP 2019 Y OEP 2018 (CUERPOS ADSCRITOS A LA AEAT)

Cuerpo	% plazas promoción interna cubiertas OEP 2019	% plazas promoción interna cubiertas OEP 2018
SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO	78,00	56,86
SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. INVESTIGACIÓN		64,29
SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. NAVEGACIÓN		21,43
SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA. ESP. PROPULSIÓN		14,29
TÉCNICO DE HACIENDA	44,62	33,85
EJECUTIVO DEL SVA. ESP. INVESTIGACIÓN		100,00
EJECUTIVO DEL SVA. ESP. NAVEGACIÓN		13,64
EJECUTIVO DEL SVA. ESP. PROPULSIÓN		9,09
GENERAL ADMINISTRATIVO. AGENTES HACIENDA PÚBLICA	46,15	53,08
AGENTES DEL SVA. ESPE. INVESTIGACIÓN		30,00
AGENTES DEL SVA. ESP. MARÍTIMA		

Analizados los datos de cobertura de las plazas de promoción interna, se ha observado igualmente un resultado muy desigual.

De este modo, los resultados apuntados en el análisis de ambos indicadores servirán de base para analizar en futuras convocatorias la posibilidad de establecer un porcentaje de becas diferenciado por Subgrupo y/o Cuerpo que permita optimizar este programa de fomento.

De igual modo, las dificultades en la gestión de las becas de los Cuerpos y Especialidades adscritas a la AEAT, han motivado un proceso interno de valoración y potencial simplificación del sistema de gestión.



Premios a tesis doctorales en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario y la Economía y Hacienda Pública (IEF).

No se convocaron premios a tesis doctorales.

Los datos relativos a los indicadores de resultado se aportarán por el IEF al finalizar el Plan Estratégico, es decir, en el año 2023, teniendo en cuenta la duración total del plan, considerando que al encontrarnos al inicio del periodo evaluado no existe suficiente nivel de ejecución que permita completar los diferentes análisis e investigaciones, y por lo tanto, todavía no es posible detectar evolución en los valores propuestos.

Becas de formación para titulados universitarios en el ámbito del análisis de las políticas de gastos e ingresos públicos; financiación de las Haciendas Territoriales; estabilidad presupuestaria y transparencia; análisis jurídico del sistema tributario y de gasto público español; sistemas fiscales comparados y estadística tributaria y sociología tributaria (IEF).

- Del 1 de enero al 3 de septiembre de 2021.
 - Convocadas: Resolución de la Dirección General del IEF de 25 de abril de 2019.
 - Adjudicadas: Resolución de la Dirección General del IEF de 24 de septiembre de 2020 (Prórroga).
- Del 18 de octubre de 2021 hasta la actualidad (finalizan el 17 de octubre de 2022)
 - Convocadas: Resolución de la Dirección General del IEF de 3 de junio de 2021.
 - Adjudicadas: Resolución de la Dirección General del IEF de 22 de septiembre de 2021.

Indicadores:

A) Indicadores de recursos:

- Presupuesto ejecutado 70.870,89 €

B) Indicadores de producto:

- Número de personas que reciben becas: 9 becarios, de los cuales 3 son mujeres y 6 hombres.



- Número de renovaciones de beca: 7 becarios, de los cuales 3 son mujeres y 4 hombres.

C) Indicadores de resultado:

- Número de cursos, seminario y jornadas recibidos.
- Número de estudios realizados.

Los datos relativos a los indicadores de resultado se aportarán al finalizar el Plan Estratégico, es decir, en el año 2023, teniendo en cuenta la duración total del plan, considerando que al encontrarnos al inicio del periodo evaluado no existe suficiente nivel de ejecución que permita completar los diferentes análisis e investigaciones, y por lo tanto, todavía no es posible detectar evolución en los valores propuestos.

Los indicadores definidos son distintos por la diferente naturaleza de las subvenciones para poder capturar de forma más precisa la ejecución y eficacia de la subvención.

Beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito Iberoamericano (IEF).

No procede la aplicación de los indicadores en 2021 dado que la beca no se convocó.

Becas de formación práctica para jóvenes (Fundación SEPI)

El gasto por becas concedidas en el año 2021 ha ascendido a 3.654.619,60 €, un 32,77% inferior al importe presupuestado. La correspondiente contrapartida de ingresos también se ha reducido y ha supuesto 4.143.977,00 €.

El número de becarios incorporados en el año 2021 ha sido de 393, mientras que las altas presupuestadas fueron 530.

El menor número de becas concedidas se debe a que las empresas colaboradoras en los programas de becas han rebajado el número de solicitudes para incorporar becarios a sus organizaciones.

Estas desviaciones implican un resultado inferior al previsto lo que indica una disminución de los recursos obtenidos en esta actividad.



Subvención a la Hermandad de Jubilados del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta subvención constaba como partida nominativa en el capítulo IV de los PGE de 2021 (concepto presupuestario 15.01.923M.481 “A la Hermandad de Jubilados del Ministerio de Economía y Hacienda”). El reconocimiento de las obligaciones y propuesta de pago se efectuó mensualmente, hasta alcanzar el importe presupuestado.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL OBJETIVO 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Líneas de subvención gestionadas por el Consorcio de la ciudad de Cuenca.

El nivel de ejecución presupuestaria del Consorcio durante 2021 ha sido el siguiente:

LINEA DE SUBVENCIÓN		PRESUPUESTO TOTAL	2021 PRESUPUESTO	2021 EJECUTADO
OBRAS, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO A INSTITUCIONES S/ LUCRO O ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	(directas). Cap.VII p. 789	1.693.213,00	210.000,00	210.000,00
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEL CASCO ANTIGUO DE CUENCA, A FAMILIAS, ENTIDADES S/ LUCRO O EMPRESAS	viviendas (concurencia) Cap. VII p. 781	600.000,00	150.000,00	150.000,00
DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS DEL CASCO ANTIGUO DE CUENCA	(directas) Cap. IV	2.562.413,44	595.550,00	595.550,00
	(concurencia) Cap.IV	280.000,00	40.000,00	40.000,00
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	(concurencia) Cap.IV	200.000,00	30.000,00	30.000,00

Líneas de subvención gestionadas por el Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela.

Subvenciones para la existencia de una vida cultural de alto nivel vinculada al patrimonio material e inmaterial de la ciudad

Indicadores 2021 “Actividad cultural, artística y científica”:

- cuantía destinada: 841.224,99 €
- número actuaciones: 6



- visitantes-población afectada (nº): 103.448.

Una de las actividades previstas, el programa ConCiencia de divulgación científica, no se pudo celebrar por las restricciones en los viajes de los ponentes; así son 6 en lugar de las 7 previstas. Por ello, la dotación financiera tampoco se ejecutó en su totalidad, situándose en 841.224,99 €

En cuanto al número de asistentes, en unas actividades el número fue inferior al previsto por la limitación de aforos, mientras otras que fueron trasladadas al aire libre, incrementaron notablemente el número de participantes, quedando la cifra en 103.448.

Indicadores 2021 “Becas de la escuela de altos estudios musicales”:

- cuantía destinada: 52.783,76 €
- número alumnos: 17.
- relación becas/alumnos: 100%.

Uno de los alumnos seleccionados se dio de baja una vez iniciado el curso y ya era tarde para cubrir la vacante con los suplentes de la lista. Fueron 17 en lugar de 18. Por ello la ejecución también es más baja que la prevista, situándose en los 52.783,76 €. Todos los alumnos seleccionados han disfrutado de beca.

Subvenciones para el fomento de la recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico material e inmaterial de Santiago de Compostela

- Área “Edificios monumentales”

Indicadores 2021:

- inversión destinada prevista (€): 1.000.000 €
- inversión pagada (€): 874.517,70 €
- número de actuaciones previstas iniciadas nuevas: 1
- número de actuaciones iniciadas nuevas: 1.

La inversión total ha sido de 874.517,70 € actuando sobre 6 inmuebles distintos. No se ha cumplido el objetivo de inversión ya que se ha tenido que suspender una obra durante un tiempo por motivo de fenómenos climatológicos extremos.

Respecto al indicador del número de actuaciones se matiza que en cada año se incluirán únicamente aquellas que se inicien nuevas, no aquellas sobre las que se interviene, ya que los plazos de ejecución



de las obras se reparten entre varias anualidades y se duplicaría o triplicaría el dato. Así se evita este riesgo.

Así el cuadro inicial recogido quedaría de la siguiente manera:

EN EDIFICIOS MONUMENTALES				
ANUALIDAD	INVERSIÓN DESTINADA (€)		Nº DE ACTUACIONES NUEVAS	
	PREVISIÓN	EJECUCIÓN	PREVISIÓN	EJECUCIÓN
2021	1.000.000,00	874.517,70	1,00	1,00
2022	600.000,00		1,00	
2023	800.000,00		1,00	
TOTAL	2.400.000,00	874.517,70	3,00	3,00

- Área “Tejido residencial y comercial”

Indicadores 2021:

- inversión prevista: 410.000 €
- inversión concedida: 404.497,22 €
- inversión pagada: 366.620,34 €
- número de actuaciones previstas: 59
- número de actuaciones concedidas: 55
- número de actuaciones pagadas: 42
- indicador IPE: 1,90.

Como puede verse los indicadores de inversión y número de actuaciones quedan divididos en dos: los correspondientes aquellos expedientes a los que se concede la subvención durante la anualidad y la de aquellos otros que son justificados y pagados durante la misma. Estos expedientes pueden coincidir o no, porque el período de ejecución de las obras puede abarcar más de una anualidad. Así se clarifica para cada anualidad a que nos estamos refiriendo exactamente.

El cuadro inicial de indicadores se ve sustituido por este otro:

EN TEJIDO RESIDENCIAL Y COMERCIAL									
ANUALIDAD	INVERSIÓN (€)			NÚMERO DE ACTUACIONES			INDICADOR DE (Nº ACTUACIONES PAGADAS/EL CASO PREVISIÓN) IPE		
	PREVISIÓN	CONCEDIDA	PAGADA	PREVISIÓN	CONCEDIDAS	PAGADAS	PREVISIÓN	EJECUCIÓN	
2021	410.000,00	404.497,22	366.620,34	59,00	55,00	42,00	2,03	1,90	
2022	600.000,00			74,00			2,55		
2023	750.000,00			90,00			3,10		
TOTAL	1.760.000,00	404.497,22	366.620,34	223,00	55,00	42,00	7,69	1,90	



- Área “Elementos de patrimonio inmaterial”

Indicadores 2021:

- inversión destinada: 0,00 €
- número de piezas recuperadas/rehabilitadas/conservadas: 0.

Líneas de subvención gestionadas por el Consorcio de la ciudad de Toledo.

Subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas del casco histórico de Toledo (L1)

En el año 2021 se ha publicado una única convocatoria de ayudas:

· Convocatoria *octubre 2020 - abril 2021*: resuelta su adjudicación, estando en proceso de ejecución de obras las actuaciones subvencionadas, con los siguientes datos destacables:

- Importe de la convocatoria: 800.000,00 €
- Nº de solicitudes de ayuda: 142
- Ayudas concedidas para obras menores: 80
- Ayudas concedidas para obras mayores: 18
- Importe demandado¹: 1.003.905,90 €
- Prorrateo a la baja²: 20,31%
- Renuncias³: 21
- Denegaciones⁴: 23
- Ayudas totales viables concedidas⁵: 98

Del estudio de estos datos se extraen indicadores del estado de la actividad rehabilitadora en la ciudad y de demanda ciudadana para la recuperación de su patrimonio. De la convocatoria expuesta se extraen como conclusiones principales:

¹ El cálculo estricto de las ayudas solicitadas arroja una cantidad superior a la disponible.

² Se disminuye cada ayuda inicial en el porcentaje indicado para atender a todas las solicitudes de ayuda

³ Beneficiarios renuncian a la ayuda por distintas causas.

⁴ Se deniega la ayuda por incumplimiento de las bases de convocatoria.

⁵ Ayudas tramitadas menos renuncias y denegaciones.



- Limitación de dotación presupuestaria (800.000,00 €) para hacer frente a la demanda ciudadana (1.003.905,90 €) ha sido necesario rebajar todas las ayudas un 20,31 %.
- Un 16,20 % de los expedientes abiertos se deniegan, por falta de documentación u otro incumplimiento tácito de las bases de convocatoria. Este tipo de situaciones se suelen producir, de forma mayoritaria, por la no presentación del presupuesto que define las obras. Actualmente existe dificultad para encontrar contratistas para ejecutar las actuaciones.
- Un 18,37 % de las ayudas concedidas se destinan a obras mayores con proyecto arquitectónico. Las obras mayores se asocian a intervenciones importantes, de mayor presupuesto y relevancia. Las obras menores suelen estar asociadas a trabajos de conservación y mantenimiento. Por tanto, se puede decir que con carácter prioritario nuestras ayudas se destinan al mantenimiento de lo ya rehabilitado (81,63 %).
- A fecha de elaboración de este informe, el 60,20 % de los expedientes de ayudas concedidos han finalizado con éxito el proceso rehabilitador, el resto de los expedientes, un 39,80 %, están en proceso de obra sin incidencias relevantes no existiendo, hasta el momento, denegaciones por mala ejecución o renunciadas a las ayudas. Por tanto, pese a existir unos plazos de rehabilitación muy dilatados, la mayoría de los expedientes tienen buenas perspectivas de éxito final.

INDICADORES PRINCIPALES

Estos indicadores se obtienen analizando el número anual de ayudas concedidas en las convocatorias de subvenciones. Los datos obtenidos se comparan con las licencias de obra concedidas en el casco histórico en esa misma anualidad y con el número de edificios residenciales existente dentro del recinto amurallado.

Los indicadores principales son los siguientes:

Indicador AR (Incidencia en la actividad rehabilitadora).

Este indicador nos muestra, sobre el total de obras que se realizan en el casco histórico de Toledo, las que han decidido acogerse a las ayudas de nuestra institución, y por ende la relevancia de las ayudas del Consorcio sobre la actividad rehabilitadora total.



Licencias de obras casco histórico 2021 (A)	Actuaciones subvencionadas por el Consorcio 2021 (B)	Indicador AR (B/A x 100)
507	98	19,33 %

Previsión indicador AR 2021	Indicador AR 2021	Diferencia
16 %	19,33 %	+3,33 %

Se observa un crecimiento porcentual en la anualidad 2021 del 3,33 % con respecto a la previsión realizada. Dicho incremento puede corresponderse con la circunstancia imprevista de la tormenta “Filomena” y la importante afección a numerosos edificios del casco histórico de Toledo. En la convocatoria de ayudas 2021, un 15,31 % de los expedientes de ayuda han correspondido a actuaciones en cubiertas y tejados, como consecuencia de la necesidad de reparar desperfectos ocasionados por esta incidencia meteorológica. El tipo de obras realizadas corresponde a circunstancias extraordinarias no previstas para las que es necesario buscar fuentes de financiación también “extraordinarias”. El Consorcio entiende, por tanto, que los ciudadanos han tenido que recurrir de forma extraordinaria a las ayudas a la rehabilitación.

Indicador IPE (Incidencia sobre el parque de edificios del casco histórico).

Nos indica la afección de las ayudas sobre el patrimonio edificado residencial de la ciudad histórica. El parque total de edificios con uso residencial en el casco histórico de Toledo asciende a 2.192 parcelas catastrales. En el año 2021 el Consorcio ha intervenido sobre el 4,47 % de los edificios del casco antiguo.

Parque de inmuebles del casco histórico (C)	Actuaciones subvencionadas por el Consorcio 2021 (D)	Indicador IPE (D/C x 100)
2.192	98	4,47 %

Previsión indicador IPE 2021	Indicador IPE 2021	Diferencia
3,30 %	4,47 %	+1,17 %

Como puede observarse, existe un incremento porcentual del 1,17 % con respecto al porcentaje previsto. El incremento producido puede asociarse también a la circunstancia extraordinaria mencionada en el apartado anterior e



incluso al aparente fin de la pandemia y la reactivación general de la economía.

Indicador CV, consolidación de vivienda habitual.

Indica la evolución del padrón municipal en el casco histórico de Toledo (CHT). Este dato es muy relevante puesto que una de las condiciones básicas de la concesión de ayudas es que el destino de las viviendas sea para vivienda habitual y permanente del solicitante. Estos años pasados la población se ha mantenido relativamente estable, en éste último, no obstante, ha habido un descenso significativo. Este indicador CV es externo y se obtiene de los datos del padrón municipal.

Población CHT 2017	Población CHT 2018	Población CHT 2019	Población CHT 2020	Población CHT 2021	Indicador CV
10.400 hab.	10.411 hab.	10.452 hab.	10.525 hab.	10.297 hab.	-2,17 %

Los datos indican que se ha producido una reducción del nº de habitantes del casco histórico: 228 residentes menos que en 2020. Este dato interrumpe la estabilidad demográfica de estos últimos años y es necesario por tanto realizar un análisis profundo de los datos estadísticos. Es importante indicar a este respecto que este descenso ha sido generalizado en el conjunto de la ciudad, en la que se ha producido un descenso total de 362 habitantes. Igualmente indicar que todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha han sufrido, en menor o mayor medida, una pérdida de habitantes. Entendemos que la circunstancia de la grave pandemia sufrida estos dos últimos años haya podido influir el escenario demográfico de la ciudad (fallecimientos, situaciones de estrés y cambio de domicilio hacia los exteriores y entornos de las ciudades, ...).

Indicador CE, cobertura económica.

Nos indica si los recursos económicos disponibles cubren la demanda solicitada por los ciudadanos. En la convocatoria de ayudas correspondiente a la anualidad 2021 ha sido necesario aplicar un prorrateo de las ayudas concedidas del 20,31 %. Los recursos disponibles han sido insuficientes para atender la demanda de solicitudes de ayuda.

Cuantía Convocatoria 2021	Demanda cálculo Convocatoria 2021	Indicador CE
800.000 €	1.003.905,90 €	-20,31 %



Esta circunstancia provoca la concesión de subvenciones con porcentajes inferiores a los indicados en las Bases Regulatorias, con la consiguiente – según el Consorcio- pérdida de confianza en las ayudas por parte de los ciudadanos. Después de seis años consecutivos con prorrateos entre el 32 % y el 5%, el Consorcio opina que éste es el principal motivo por el que cada año hay menos solicitantes en sus convocatorias de ayudas.

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN:

L1. SUBVENCIONES REHAB. EDIFICIOS Y VIVIENDAS CHT (REV) Número de ayudas concedidas x convocatoria anual							
Anualidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importes convocatoria	850.000 €	700.000 €	700.000 €	600.000 €	700.000 €	700.000 €	800.000 €
Prorrateo convocatoria	-	32,71 %	12,11 %	37,46 %	5,46 %	6,57 %	20,31 %
Nº solicitudes	182	143	120	121	104	98	142
Nº ayudas concedidas	119	108	97	98	89	79	98

A la vista de los datos obtenidos se puede indicar lo siguiente:

- La actividad rehabilitadora es discreta en la ciudad comparándola con lo ejecutado en el decenio 2000-2010 (convocatorias de más de 300 expedientes). No obstante, es importante indicar que se observa una permanente labor de conservar y mantener lo rehabilitado en años anteriores.
- Las ayudas son imprescindibles para mantener el actual estado de conservación de la ciudad, no obstante, éstas no parecen lo suficientemente atractivas como para incentivar la rehabilitación de viviendas deshabitadas o edificios en desuso y atraer nuevos residentes.

Subvenciones para la rehabilitación de locales comerciales del casco histórico de Toledo (L2).

En el año 2021 se ha publicado una única convocatoria de ayudas:

- Convocatoria *marzo - mayo 2021*: resuelta su adjudicación, estando en proceso de ejecución de obras las actuaciones subvencionadas, con los siguientes datos destacables:
 - Importe convocatoria: 125.000 €



- Nº de solicitudes de ayuda: 16
- Ayudas concedidas para obras menores: 11
- Ayudas concedidas para obras mayores: 1
- Importe demandado: 80.929,42 €
- Prorratio: en esta convocatoria no ha habido prorratio
- Renuncias: 0
- Denegaciones: 4
- Ayudas totales viables concedidas: 12

De la convocatoria expuesta se extraen como conclusiones principales:

- La dotación presupuestaria (125.000,00 €) de esta convocatoria ha sido amplia y ha cubierto la demanda ciudadana (80.929,42 €).
- Un 25 % de los expedientes abiertos se deniegan por falta de documentación u otro incumplimiento tácito de las bases de convocatoria. Este tipo de situaciones se suelen producir, de forma mayoritaria, por la no presentación del presupuesto que define las obras. Actualmente existe dificultad para encontrar contratistas para ejecutar las actuaciones.
- Durante la anualidad 2021 se ha advertido poca actividad en el entramado comercial de la ciudad, muy afectada por la incidencia de la pandemia en el turismo. Esta circunstancia se ha reflejado en la poca demanda de solicitudes de ayuda de esta convocatoria 2021.
- A fecha de elaboración de este informe, el 70,45 % de los expedientes de ayudas concedidos han finalizado con éxito el proceso rehabilitador, el resto de los expedientes, un 29,55 %, están en proceso de obra sin incidencias relevantes no existiendo, hasta el momento, denegaciones por mala ejecución o renuncias a las ayudas. Por tanto, se prevé la finalización de todas las actuaciones de rehabilitación sin incidencias.

INDICADORES PRINCIPALES

Estos indicadores se obtienen analizando el número anual de ayudas concedidas en las convocatorias de subvenciones. Los datos obtenidos se comparan con las licencias de actividades solicitadas en el casco histórico en esa misma anualidad y con el número de locales comerciales existente dentro del recinto amurallado.



Los indicadores principales, relativos al grado de avance en la línea de subvenciones a locales comerciales son los siguientes:

Indicador ARL, Incidencia en actividad rehabilitadora en locales del casco histórico.

Indica, sobre el total de obras que se realizan en el Casco Histórico de Toledo, el número de edificios que han decidido acogerse a las ayudas de nuestra institución, y por ende la relevancia de las ayudas del Consorcio sobre la actividad rehabilitadora en los locales comerciales.

Licencias obra CHT 2021	Actuaciones Subv. Consorcio 2021	Indicador ARL
507	16	3,16 %

Previsión indicador ARL 2021	Indicador ARL 2021	Diferencia
7 %	3,16 %	- 3,84 %

Se observa una desviación porcentual, a la baja, del 3,84 % con respecto a la previsión realizada. Desde el año 2010, éste es el primer año que se pone en marcha de nuevo la línea de ayudas para locales comerciales. No hay experiencia previa, desde ese lejano hito temporal, en cuanto al número de solicitudes de ayuda que se podían recibir en las oficinas del Consorcio. Éste dato se considera como una referencia de partida para años posteriores.

En la convocatoria de ayudas de 2021, dotada con 125.000 €, han sobrado 44.070,58 €.

Indicador ILA, incidencia sobre las licencias de actividades del casco histórico.

Para el objetivo de este indicador se establecía en el PES 2021-23 un plazo de 2 años. En este plazo temporal se ejecutarán las obras de rehabilitación que han recibido concesión de ayuda. Para el año 2021 no existe por tanto indicador, es necesario el transcurso de dos años para alcanzar el primer objetivo referencia.

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN

A la vista de los datos obtenidos se puede indicar lo siguiente:



- Los datos indican que ha existido poca demanda de esta modalidad de ayudas. Históricamente, desde la creación del Consorcio de Toledo, esta circunstancia siempre ha sido común en esta línea de subvenciones, motivo por el cual se decidió la paralización temporal en la publicación de convocatorias en el año 2010.

- Es importante indicar la situación grave provocada por la pandemia en la actividad comercial de la ciudad. Es difícil valorar los datos dentro de una situación tan extraordinaria. Es posible que se necesite un plazo de tiempo más dilatado para obtener una valoración más acertada en relación a la incidencia de las ayudas del Consorcio.

REPERCUSIONES FINANCIERAS

Al sobrar recursos en la última convocatoria 2021, y dado que la actividad comercial todavía no está a pleno rendimiento, se ha decidido reducir el importe destinado a la convocatoria de ayudas a locales comerciales 2022 en cuarenta mil euros (40.000 €), siendo el importe de la convocatoria de ochenta y cinco mil euros (85.000 €).

Subvenciones para la rehabilitación de edificios no residenciales del casco histórico de Toledo (L3).

En el año 2021 se ha publicado una única convocatoria de ayudas:

- Convocatoria *marzo - mayo 2021*: resuelta su adjudicación, estando en proceso de ejecución de obras las actuaciones subvencionadas, con los siguientes datos destacables:
 - Importe convocatoria: 75.000 €
 - Nº de solicitudes de ayuda: 11
 - Ayudas concedidas para obras menores: 7
 - Ayudas concedidas para obras mayores: 3
 - Importe demandado: 211.674,53 €
 - Prorratio a la baja: 64,57 %
 - Renuncias: -
 - Denegaciones: 1
 - Ayudas totales viables concedidas: 10



De la convocatoria expuesta se extraen como conclusiones principales:

- Limitación de dotación presupuestaria (75.000,00 €) para hacer frente a la demanda ciudadana (211.674,53 €). Ha sido necesario rebajar todas las ayudas un 64,57 %.
- Un 9,09 % de los expedientes abiertos se deniegan, por falta de documentación u otro incumplimiento tácito de las bases de convocatoria. Este tipo de situaciones se suelen producir, de forma mayoritaria, por la no presentación del presupuesto que define las obras. Actualmente existe dificultad para encontrar contratistas para ejecutar las actuaciones.
- Un 27,27 % de las ayudas concedidas se destinan a obras mayores con proyecto arquitectónico. Las obras mayores se asocian a intervenciones importantes, de mayor presupuesto y relevancia. Las obras menores suelen estar asociadas a trabajos de conservación y mantenimiento. Por tanto, se puede decir que con carácter prioritario nuestras ayudas se destinan al mantenimiento de lo ya rehabilitado (72,73 %).
- A fecha de elaboración de este informe, el 51,56 % de los expedientes de ayudas concedidos han finalizado con éxito el proceso rehabilitador, el resto de los expedientes, un 48,44 %, están en proceso de obra sin incidencias relevantes no existiendo, hasta el momento, denegaciones por mala ejecución o renunciadas a las ayudas. Por tanto, pese a existir unos plazos de rehabilitación muy dilatados, la mayoría de los expedientes tienen buenas perspectivas de éxito final.

INDICADORES PRINCIPALES

Estos indicadores se obtienen analizando el número anual de ayudas concedidas en las Convocatorias de subvenciones. Los datos obtenidos se comparan con las licencias de obra solicitadas en el casco histórico en esa misma anualidad y con el número de edificios no residenciales existente dentro del recinto amurallado.

Los indicadores principales, relativos al grado de avance en esta línea son los siguientes:

Indicador ANR, Incidencia en actividad rehabilitadora en los edificios no residenciales del casco histórico.

Indica, sobre el total de obras que se realizan en el casco histórico de Toledo, el número de edificios que han decidido acogerse a las ayudas del Consorcio, y



por ende la relevancia de sus ayudas sobre la actividad rehabilitadora en los edificios no residenciales.

Licencias obra CHT 2021	Actuaciones Subv. Consorcio 2021	Indicador ANR
507	10	1,97 %

Previsión indicador ANR 2021	Indicador ANR 2021	Diferencia
1,6 %	1,97 %	+ 0,37 %

Se observa un leve incremento porcentual con respecto a la previsión realizada. El año pasado fue el primer año de puesta en marcha de esta modalidad de ayuda. No hay experiencia previa del comportamiento de este tipo de solicitantes para esta modalidad de edificios. Éste dato se considera como una referencia de partida para años posteriores.

Indicador IPE, incidencia sobre el parque de edificios no residenciales del casco histórico.

Indica la afección de las ayudas sobre el patrimonio edificado no residencial de la ciudad histórica. El parque total de edificios no residenciales del casco histórico de Toledo asciende a 651 parcelas catastrales. Para este indicador se establecía en el PES 2021-23 un plazo de control de 2 años. Este plazo se destinará a la ejecución de las obras de rehabilitación que han recibido concesión de ayuda. Para el año 2021 no existe por tanto indicador, es necesario el transcurso de dos años para alcanzar el primer objetivo referencia, no obstante, indicamos la evolución actual de este registro.

Parque no residencial CHT 2021	Actuaciones Subv. Consorcio 2021	Indicador IPE
651	10	1,54 %

Previsión indicador IPE 2022	Indicador IPE 2021 (provisional)	Diferencia
0,22 %	1,54 %	+1,32 %

A la vista de los datos obtenidos se puede indicar que se ha incentivado una vía de rehabilitación para edificios que tradicionalmente no recibían subvenciones del Consorcio de Toledo, esto implica actuaciones tan dispares



como una ermita, un hotel, un monasterio o un edificio de oficinas. El ámbito de trabajo se amplía, así como el control y la supervisión de la realización de obras de calidad, respetuosas con el Patrimonio.

Subvenciones para ayudas de concesión directa a edificios singulares del casco histórico de Toledo (L4)

En el año 2021 el importe destinado a estas subvenciones se ha visto incrementado en 108.096,38 €. Este importe tiene su origen en lo no ejecutado durante la anualidad 2020 y que se traspasó al 2021, haciendo un total de 508.096,38 € que se corresponde con las siguientes actuaciones:

Muro Convento de Santo Domingo El Real

Capilla Fernando de la Cerda en el Convento de Carmelitas Descalzas

Navarro Ledesma, nº 2

Ciudad, nº 17

Colegio Infantes, nº 3-4

Tendillas, nº 15

Plegadero, nº 12

Plata, nº 15

Lo realmente ejecutado en 2021 ha alcanzado la cifra de 321.642,53 €. Esta diferencia entre lo previsto, objetivos marcados, y lo realmente ejecutado ha venido determinado por diversas causas:

-Por un lado, los inconvenientes sufridos desde el año 2020 como consecuencia de la pandemia del covid-19 que han repercutido en las fechas de comienzo de los proyectos provocando un retraso en el inicio de las obras. Algunas de estas obras se han incorporado a la anualidad 2021 lo que ha aumentado el gasto previsto pasando de 400.000 € a 508.096,38 €.

-Por otro, los cambios introducidos en la tramitación administrativa, entre los que destacamos la incorporación de nuevos protocolos de documentación en la solicitud de licencia. En concreto, la exigencia del Servicio de Infraestructura del Ayuntamiento de Toledo de adjuntar a los proyectos de obras, los planos necesarios para la eliminación del cableado de las fachadas conforme a las instaladoras y facilitados por éstas. Esta ampliación de documentación solicitada en el trámite de obtención de licencia de obra ha demorado el inicio



de los trabajos planificados. Estas dilaciones han ralentizado el cumplimiento de los objetivos previstos para la anualidad 2021.

Subvenciones para el desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas del casco histórico de Toledo (L5).

Esta línea de ayudas está encaminada, de forma exclusiva, a la concesión de una ayuda directa para la celebración del “Certamen de Patios Corpus”, organizado por la “Asociación de Amigos de los Patios de Toledo”.

En el año 2021 no se pudo organizar el certamen debido a la situación sanitaria existente por la pandemia covid-19.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL OBJETIVO 3. APOYO A LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ENTES LOCALES.

Subvenciones nominativas a Comunidades Autónomas

Con respecto al grado de avance en 2021, se recogió en el PES 2021-2023 que esta línea de subvenciones contaba con una dotación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 de 315,56 millones de euros, en el programa 453A, y 74,56 millones de euros, en el programa 941O. En relación a estas cifras, hay que señalar lo siguiente:

- Programa 453A: La cantidad que se ha destinado a la gestión de subvenciones en 2021 ha sido de 11,13 millones, dotados en el concepto 751, ya que el crédito dotado en el concepto 758 “Convenios con Comunidades Autónomas para infraestructuras del transporte ferroviario” (inicialmente dotado en el proyecto de ley con 304,43 millones, que finalmente fueron 250,43) se utilizó para financiar una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 37.02.942N.468 “Para financiar el impacto del COVID-19 en los servicios de transporte público prestados por entidades locales”.
- Programa 941O: Aunque en el PES 2021-2023 constaba un crédito por 74,56 millones de euros, destinado a la gestión de subvenciones, dentro de esa cuantía estaba incluido el importe de 29,76 millones de euros de la aplicación 756 “A la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar proyectos de inversión (Acuerdo Comisión Mixta de Transferencias de 16 de noviembre de 2015: IGTE)”, que no tiene naturaleza de subvención, por



lo que la dotación del programa que en realidad se ha destinado a la gestión de subvenciones en 2021 ha sido de 44,80 millones.

En la tabla que figura a continuación se muestra el grado de ejecución de esta línea de subvenciones nominativas, que ha tenido una ejecución presupuestaria del 100 %:

DATOS DE EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES A COMUNIDADES AUTONOMAS 2021			
			<i>miles de euros</i>
SECCIÓN 37 - SERVICIO 01 (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)	Crédito Inicial 2021	Ejecución	% Ejecución
453A Infraestructuras del transporte ferroviario	11.127,18	11.127,14	100,00%
37.01.453A.751.00 A la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla, según convenio suscrito con el Estado	5.916,20	5.916,17	100,00%
37.01.453A.751.01 A la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Málaga, según convenio suscrito con el Estado	5.210,98	5.210,97	100,00%
941O Otras transferencias a Comunidades Autónomas	44.800,00	44.800,00	100,00%
37.01.941O.755 A la Comunidad Autónoma de Cantabria para financiar proyectos de inversión	44.000,00	44.000,00	100,00%
37.01.941O.757 A la Comunidad Autónoma de La Rioja para financiar proyectos de inversión. Rehabilitación y reforma del IES Sagasta de Logroño	800,00	800,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 7 COMUNIDADES AUTÓNOMAS	55.927,18	55.927,14	100,00%
TOTAL OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES (COMUNIDADES AUTONOMAS)	55.927,18	55.927,14	100,00%

Las dos subvenciones del programa 453A suponen la materialización en el ejercicio 2021 de lo acordado en sendos Convenios, suscritos en 2005 entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, para la financiación de las líneas de metro respectivas en las Ciudades de Málaga y Sevilla, durante el periodo 2005-2037.

Las dos subvenciones del programa 941O se han instrumentalizado mediante la firma de 2 convenios.

Subvenciones nominativas a Entidades Locales

En el ejercicio 2021 esta línea de subvenciones, dotada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 con 28,8 millones de euros, ha tenido una ejecución presupuestaria del 100%. La gestión de esta línea de subvenciones nominativas se ha instrumentalizado mediante la firma de 12 convenios de colaboración.

En la tabla que figura a continuación se detallan los datos de cada una de las subvenciones otorgadas y el grado de ejecución para el ejercicio 2021:



DATOS EJECUCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES 2021				
Destino de la subvención	Beneficiario	Crédito inicial 2021	Ejecución	% ejecución
Planta desalinizadora de Ceuta	Ciudad de Ceuta	3.970.000 €	3.970.000 €	100%
Planta desalinizadora de Melilla	Ciudad de Melilla	4.030.000 €	4.030.000 €	100%
Financiar actuaciones en Ceuta	Ciudad de Ceuta	3.250.000 €	3.250.000 €	100%
Financiar actuaciones en Melilla	Ciudad de Melilla	10.250.000 €	10.250.000 €	100%
Financiar inversiones municipios de la mancomunidad Campo de Gibraltar	Mancomunidad Campo de Gibraltar	7.300.000 €	7.300.000 €	100%
TOTAL		28.800.000 €	28.800.000 €	100%

Otras subvenciones: Subvención extraordinaria para financiar la incidencia de la pandemia en el servicio de transporte público de las Entidades Locales durante 2020

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se produjo en 2020 una fuerte reducción de la demanda del servicio de transporte público, cuya prestación se ha debido mantener por las entidades locales en los mismos términos en los que lo venían haciendo con anterioridad. Es por ello, que, pese a no estar prevista en el plan estratégico de subvenciones 2021-2023, se han convocado en el ejercicio 2021 ayudas de concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público (Real Decreto 407/2021, BOE 9/06/2021), con cargo al estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2021, con una dotación presupuestaria de 433.947.599,46 euros. Esta convocatoria tiene carácter singular a los efectos del artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,



General de Subvenciones, en tanto responden a una situación excepcional y se consideran imprescindibles dentro de la ordenación básica del sector económico afectado.

La cantidad que se ha transferido a las entidades locales que resultaron beneficiarias de esta ayuda al transporte asciende a 405,33 millones de euros, por lo que la ejecución alcanzó el 93,40 % de la dotación presupuestada. Resultaron beneficiarias un total de 270 entidades locales.

El importe no ejecutado en esta línea de ayudas, que asciende a 28,62 millones de euros, se justifica porque debido a la existencia de normas especiales para los cabildos insulares canarios se descontó, de las cantidades a abonar por esta subvención, el importe de la aportación dineraria que les transfirió la Comunidad Autónoma, en el marco del Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

Por otro lado, durante 2021 se libró la cantidad 157.631,83 € a favor del Ayuntamiento de Palencia, con cargo a la nueva aplicación 37.02.942N.463 “Subvención al Transporte Colectivo Urbano. Ayuntamiento de Palencia”. Dicho pago no deriva del Plan de Estratégico de Subvenciones 2021-2023, sino que fue motivado por un requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa formulado por dicho Ayuntamiento, contra la subvención otorgada en el año 2020, en la que hubo un error en su cuantificación. Dicho requerimiento fue resuelto favorablemente y se procedió al abono de la cantidad adeudada correspondiente a la subvención al transporte colectivo urbano de 2020.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL OBJETIVO 4. INCENTIVOS REGIONALES A LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL

Incentivos regionales a la localización industrial

En el ejercicio 2021 la línea de incentivos regionales a la localización industrial dispuso inicialmente de un crédito presupuestario de 57,54 millones de euros. Tras una modificación presupuestaria, el crédito disponible fue de 75,96 millones de euros, dentro del programa presupuestario 422A de los que se han ejecutado durante dicho ejercicio 75,91 millones de euros.

En el PES 2021-2023 se preveían como indicadores de gestión los siguientes: *“La ejecución del presupuesto previsto para las anualidades 2021, 2022 y 2023 supone estimar que las empresas beneficiarias de estas subvenciones van a*



invertir unos 400,23 millones de euros, con una creación de 864 nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 4.192 puestos de trabajo, así como la creación de 13 nuevas empresas”.

Si tenemos en cuenta las subvenciones liquidadas durante el ejercicio 2021, las empresas beneficiarias han invertido 501,63 millones de euros, con una creación de 1.192 nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 3.096 puestos de trabajo, así como la creación de 19 nuevas empresas.

Además, como ya se indicó al incluir esta línea en el PES 2021-2023, los indicadores aportados se establecen mediante variables sujetas a expectativas, afectadas posteriormente por posibles incumplimientos de los proyectos o cambios de sus condiciones iniciales, estando asimismo condicionados por los grandes proyectos de inversión (expedientes con inversión subvencionable superior a 50 millones de euros) debido a su mayor tasa de subvención y una incidencia mayor en el mantenimiento del empleo.

Junio de 2022